

Expediente N° 16593/2021

ROSARIO, 28 de septiembre de 2021

VISTO, que la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales propone la creación de la Diplomatura de Pregrado en Gestión de Entidades Deportivas organizada por la Secretaría de Relaciones Institucionales y Gobierno de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la UNR y la aprobación del Plan de Estudios correspondiente; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Académica y de Aprendizaje interviene y refiere que la propuesta reúne los criterios generales y requisitos establecidos en la Ordenanza N° 742, art.11°.

Que se trata de un trayecto de formación en línea con las nuevas demandas de la sociedad.

Que otorga una certificación propia de la Universidad Nacional de Rosario, no constituyendo título habilitante para el ejercicio profesional y no contará con reconocimiento oficial y validez nacional.

Que la Comisión de Asuntos Académicos dictamina al respecto.

Que el presente expediente es tratado y aprobado por los señores Consejeros Superiores en la sesión del día de la fecha.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Crear la Diplomatura de Pregrado en Diplomatura de Pregrado en Gestión de Entidades Deportivas organizada por la Secretaría de Relaciones Institucionales y Gobierno de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la UNR.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Plan de Estudios de la Diplomatura de Pregrado en Diplomatura de Pregrado en Gestión de Entidades Deportivas.

ARTÍCULO 3°.- Determinar que la implementación de la diplomatura creada por el artículo 1°, no implicará erogación adicional por parte de la U.N.R.

ARTÍCULO 4°.- Inscríbase, comuníquese y archívese.



RESOLUCIÓN C.S. N° 445/2021

Firmado electrónicamente
Abog. Silvia C. BETTIOL
Sec. administrativa Consejo Superior

Firmado digitalmente
Lic. Franco BARTOLACCI
Rector
Presidente Consejo Superior U.N.R.